



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2021

FOLIO 1 N° 002328

LA PLATA, 11 AGO 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1170867/2021, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de Chapas galvanizadas – Calibre 27 y 25 de 1,10 x 5 metros, acanaladas, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante solicitud de pedido N° 756/2021, obrante a fs.4; y

**CONSIDERANDO:**

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N°35/2021 con fecha 09 de Agosto de 2021 a las 10:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto 1519 folio 1918 de fecha 08 de Julio 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.

La presente se declara desierta por no haberse presentado ninguna propuesta.

Firmas que retiraron pliego pero no presentaron propuestas: MASIDER S.A.; MATERIALES SAGITTA S.R.L.

Que la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública N°35/2021 Primer Llamado, realizada el 09/08/2021 a las 10: 30 hs declara desierta.-

**ARTICULO 2º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones; para la adquisición la adquisición de Chapas galvanizadas – Calibre 27 y 25 de 1,10 x 5 metros, acanaladas con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.-

**ARTICULO 3º:** Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/2021, Segundo Llamado, para la adquisición de Chapas galvanizadas – Calibre 27 y 25 de 1,10 x 5 metros, acanaladas, de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 02 de septiembre de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 4º:**

El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplate.gob.ar](http://www.laplate.gob.ar), solicitar asesoramiento en la dirección de mail [licitacionespublicas@laplate.gob.ar](mailto:licitacionespublicas@laplate.gob.ar) o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 25 de Agosto de 2021 INCLUSIVE).-

**ARTICULO 5º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 02 de Septiembre de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 6º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 8º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JUANITA QUINTERO CHASMAN  
SECRETARIA  
SEC. DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata